	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA				CÓDIGO: AP-CT-F-62-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 1	
					PÁGINA: 1 DE 2	
					FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO						
PROCESO No		INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023				
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR		Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA				
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	
		ECONTROL SYSTEMS SAS NIT:900733260-9	ANDIVISION SAS NIT:830088172- 8	INGETEC AMBIENTAL SAS NIT:900591881 -1	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS NIT:901238371 -9	
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo entregado por la subred)	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	2. Documento de identificación del Representante Legal	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	
	5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	
	6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (Anexo entregado por la subred)	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico , pues no adjuntó el anexo N.2 formato suministrado por la SubRed Norte .Agradecemos subsanar la información en el formato requerido.	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	7. Garantía de seriedad de la oferta. (Esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMMMLV)	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	
	8. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	9. Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria - RIT	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio juridico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues adjuntó el documento Registro de Identificación Tributaria - RIT en la etapa de subsane.	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio juridico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no allegó el documento Registro de Identificación Tributaria - RIT .Agradecemos subsanar la información.	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio juridico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues allegó certificación en la que expresa que No Aplica, para el Registro de Identificación Tributaria RIT,	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio juridico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues adjuntó el documento Registro de Identificación Tributaria - RIT actualizado en la etapa de subsane.	
	10. Compromiso Anticorrupción - pacto de transparencia (Anexo entregado por la subred Norte ESE)	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	

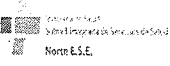
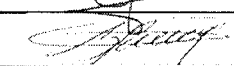
HABILITANTES JURÍDICOS	11. Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	12. Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	13. Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	15. Certificado Antecedentes - Personería de Bogotá D.C. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación: Descargado y validado por la Entidad.	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación: Descargado y validado por la Entidad.
	16. Registro Único de Proponentes – RUP	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	17. Certificación Bancaria	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	18. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no allegó el documento "Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020". Agradecemos subsanar la información.	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues adjunto el documento "Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020", en la etapa de subsane.
	19. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos, habitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. No fue allegado en etapa de subsane el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN. Agradecemos subsanar la información.	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. No fue allegado en etapa de subsane el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN. Agradecemos subsanar la información. (ver respuesta a observación)	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. No fue allegado en etapa de subsane el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN. Agradecemos subsanar la información.

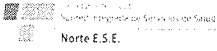
OBSERVACIONES:

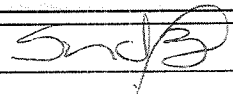
Los proponentes ECONTROL SYSTEMS SAS, ANDIVISION SAS, INGETEC AMBIENTAL SAS y GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS, no cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la invitación a Cotizar No. 016 - 2023. Por tanto deben subsanar la información requerida.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Catalina Jiménez Delgado Profesional Especializada - Dirección de Contratación	Catalina Jiménez Delgado Profesional Especializada - Dirección de Contratación	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Carlos Fernando Rey Riveros Director de Contratación	Carlos Fernando Rey Riveros Director de Contratación	

		SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF				CÓDIGO: AP-CT-F-60-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
PROCESO No		016-2022					
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR					
OBJETO A CONTRATAR		Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT/PADM/SICOF							
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	
			ECONTROL SYSTEMS SAS NIT 900733260	ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.NIT 900,591,881-1	Grupo CAF Tecnología S.A.S NIT 901.238.371-9	
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Cedula de Ciudadanía/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia RUB o documento que certifique el trámite	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA	CUMPLE	
	Documento composición societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 626	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 626	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 626	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 626		
OBSERVACIONES: CIRCULAR 009/2016 - 005-5 / 2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.							
* Proponente 1: La empresa ECONTROL SYSTEMS SAS NIT 900733260 PRESENTA SUBSANACION PARCIAL POR LO TANTO NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. NO CUMPLE con la verificación SARLAFT/PADM/SICOF. Se mantiene la siguiente observación: No presenta la siguiente documentación: * RUB-REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS FINALES o documento donde se registre que se encuentra en tramite							
* Proponente 2: La empresa ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8 PRESENTA SUBSANACION Y CUMPLE con la verificación SARLAFT. NOTA: Consulta herramienta: NOMBRE IDENTIFICACIÓN: Edier Enrique Rosero Lopez C.C. No. 12169228, Representante Legal Suplente, Elegido como suplente: Por Acta No. 38 del 25 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2022 con el No. 02906614 del Libro IX. Aparece como PEP: Concejal del departamento de Huila, Municipio de Isnos Colombia elegido el 27 de octubre del 2019 para cumplir un periodo del (2020-2024).							
* Proponente 3: La empresa INGETEC AMBIENTAL S.A.S.NIT 900,591,881-1 PRESENTA SUBSANACION PARCIAL POR LO TANTO NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Presenta la siguiente documentación: * Oficio donde manifiesta la no obligación del RUB, a lo cual en el componente jurídico se da respuesta frente a la obligación de la presentación del RUB, para continuar en el proceso debe allegar el formulario o el documento donde se especifica que se encuentra en tramite							
* Proponente 3: La empresa Grupo CAF Tecnología S.A.S NIT 901.238.371-9 PRESENTA SUBSANACION Y CUMPLE con la verificación SARLAFT.							
* Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.							
* La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012							
* La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.							
EVALUADORES							
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft/PADM/SICOF:		MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft/PADM/SICOF:		ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL ANALISTA SARLAFT/PADM/SICOF FECHA: 23/02/2023					

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA				CÓDIGO: AP-CT-F-61-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO						
PROCESO No		No 016-2023				
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR		Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
CRITERIO	DESCRIPCION	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA			
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			Andivisión S.A.S	ECONTROL SYSTEMS	INGETECAMBIENTAL S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.
			No. NIT: 830.088.172-8	No. NIT: 900.733.260-9	No. NIT: 900.591.881-1	No. NIT: 901.238.371-9
TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Carta suscrita por el representante legal, donde certifique que los elementos objeto de contrato cuentan con las especificaciones técnicas requeridas, contenidas en la descripción del bien a contratar.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento suscrito por el representante legal, donde se compromete que, en caso de ser adjudicado el contrato, realizará la inducción técnica para el manejo de los insumos de sonido objeto de contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía mínima de 1 año asociada a defectos de fábrica y daño, de cada uno de los insumos de sonido objeto de contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SUBSANO)	CUMPLE (SUBSANO)	CUMPLE
	Hacer entrega de las respectivas recomendaciones para el cuidado de los elementos, a través de las fichas técnicas o manuales de uso de cada uno de los elementos.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SUBSANO)	CUMPLE	CUMPLE

OBJETO A CONTRATAR:		Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
	Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS						
OBSERVACIONES: El proponente 2 (ECONTROL SYSTEMS) hace subsanación de los criterios requeridos. El proponente 3 (INGETECAMBIENTAL S.A.S.) hace subsanación del criterio requerido.						
EVALUADORES						
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ. DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD		ft		

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CONSOLIDADO II DE EVALUACIONES				CÓDIGO: AP-CT-F-55-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO						
PROCESO No	016-2023	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR	Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN			
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			ECONTROL SYSTEMS	ANDIVISION SAS	INGETEC AMBIENTAL SAS	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS
			900733260-9	830088172-8	900591881-1	901238371-9
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple
2. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple	2. No Cumple	1. Cumple
3. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
4. ECONÓMICOS	VALOR DE LA PROPUESTA	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
NOTA: Señores Oferentes por favor cargar en la plataforma Secop II en el término del traslado, a más tardar hasta 28/02/2023 a las 08:00 horas los siguientes documentos. NOTA: Encontrará las observaciones al detalle en cada una de las evaluaciones.						

ECONTROL SYSTEMS		
JURIDICO		
RUB		
SARLAFT		
SUBSANACION PARCIAL POR LO TANTO NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. NO CUMPLE con la verificación SARLAFT/?ADM/SICOF. Se mantiene la siguiente observación: No presenta la siguiente documentación: *RUB-REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS FINALES o documento donde se registre que se encuentra en tramite		
ANDIVISION SAS- PRESENTÓ DOCUMENTOS EN SUBSANACIÓN DE MANERA EXTEMPORANEA		
JURIDICO		
CERTIFICADO DE PAGO APOORTE PARAFISCALES RIT CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DECRETO 332		
INGETEC AMBIENTAL SAS		
JURIDICO		
RUB		
SARLAFT		
INGETEC AMBIENTAL S.A.S.NIT 900,591,881-1 PRESENTA SUBSANACION PARCIAL POR LO TANTO NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Presenta la siguiente documentación: * Oficio donde manifiessta la no obligación c el RUB, a lo cual en el componente juridico se da respuesta frente a la obligación de la presentación del RUB, para continuar en el proceso debe allegar el formulario o el documento donde se especifica que se encuentra en tramite		
GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS		
JURIDICO		
RUB		
ELABORADO		
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:	ANGEL RODRIGO HEREDIA GONZALEZ Dirección de Contratación	